



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 NOV. 2019

VISTO:

La nota Cudap 8542/19 presentada por la Directora Mg. Ana Lía Pones, y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia solicita la prórroga del Proyecto de Investigación N° 1274 "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de las juventudes en Comodoro Rivadavia".

Que la solicita prórroga para la entrega del Informe Final, hasta el 30 de junio del 2020.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a dificultades de salud el año anterior y actualmente no se pueden realizar actividades por la situación que atraviesa nuestra provincia, que impidieron asumir la totalidad de responsabilidades vinculadas a su cargo.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre pados

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la prórroga del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1274. "Los jóvenes y lo público. Exploraciones sobre políticas públicas y prácticas de las juventudes en Comodoro Rivadavia". Dirigido por la Mg. Ana Lía Pomes, hasta el 20 de junio del 2020.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 605 - 19

dsm
p19

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente